



ACTA DE LA VIII SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE
FECHA 24 DE ABRIL DE 2017

En la ciudad de Huanta, a los **veinticuatro días del mes de abril** del año dos mil diecisiete, siendo las **5:00 p.m.** reunidos en el salón de actos de la Municipalidad Provincial de Huanta, los miembros del concejo municipal, bajo la presidencia del **señor alcalde Prof. Percy Abel Bermudo Valladares**.

Acto seguido, el secretario pasa lista, **constatando la asistencia de los señores regidores:** Diógenes Juan Rivas Cervantes, Marco Antonio Bautista Tomaila, Ruth Socorro Velapatiño Ayala, Teófilo César Zegarra Cárdenas, Amancio Huamán Aucatoma, Vidal Armando Huamán Quispe, Paola Thalía Rojas Yance, Luz Amanda Valdez Romaní, Oscar Oré Curo, Raúl Ramos Malpica y Margot Barboza Lope.

Con el quórum reglamentario (11) el Presidente de Concejo Municipal apertura la Sesión Ordinaria de la fecha, luego el secretario da lectura al contenido del acta de la VII Sesión Ordinaria, de fecha 10 de abril de 2017, la misma sometida a votación fue aprobada por **unanimidad**.

Luego la sesión se trata en el orden siguiente:

DESPACHOS:

1. Opinión N° 015-2017-MPH/CM/CAPP, de la Comisión de Administración, Planificación y Presupuesto, **sobre** Opinión Presupuestal para la Transferencia Financiera del Año 2016 a la Municipalidad Distrital de Santillana.

El regidor Juan Rivas, observa que se corrija lo concerniente al artículo donde se indica las normas legales.

El regidor Oscar Oré, pregunta por qué se está utilizando el termino adenda al convenio y si esta transferencia se dará mediante rendición de gastos de las transferencias anteriores.

La Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto, aclara que previamente se verificará si la municipalidad adeuda alguna rendición, en este caso no se le hará la transferencia de recursos.

El regidor Juan Rivas, observa que en este convenio no estipula la contrapartida de la municipalidad distrital de Santillana, no especifica los montos del cofinanciamiento, plazo de ejecución, contar con expediente técnico.

Con estas opiniones el presidente de concejo municipal somete a votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor 09: regidores Diógenes Juan Rivas Cervantes, Marco Antonio Bautista Tomaila, Ruth Socorro Velapatiño Ayala, Teófilo César Zegarra Cárdenas, Amancio Huamán Aucatoma, Vidal Armando Huamán Quispe, Luz Amanda Valdez Romaní, Oscar Oré Curo y Raúl Ramos Malpica.

Abstención 02 votos: regidores Paola Thalía Rojas Yance y Margot Barboza Lope. La abstención es porque no hay claridad del documento, no tiene confianza en regularizar la corrección, si no hay rendición de gastos, la transferencia no procede.

El concejo municipal por mayoría calificada acordó: APROBAR, la Suscripción de la Adenda al Convenio de Transferencia Financiera del Año 2016 a favor de la Municipalidad Distrital de Santillana, **de acuerdo al siguiente detalle:**

Sec. Func.	: 0072 Transferencia de Recursos para la Ejecución de Proyectos de Inversión.
Pto./Rb.	: 5/07 FONCOMUN.
Gen. Gasto	: 2.4 Donaciones y Transferencias.
Monto	: S/ 125 724.62

Cabe señalar que dicha transferencia de recursos se efectivizara, previa rendición de gastos de la transferencia anterior, en caso de corresponder.

AUTORIZAR, al señor alcalde de la Municipalidad Provincial de Huanta, Prof. Percy Abel Bermudo Valladares la firma de Adenda del Convenio.

2. Opinión N° 016-2017-MPH/CM/CAPP, de la Comisión de Administración, Planificación y Presupuesto, **sobre** Opinión Presupuestal para la Transferencia Financiera del Año 2016 a la Municipalidad Distrital de Iguain.

El presidente de concejo municipal somete a votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor 09: regidores Diógenes Juan Rivas Cervantes, Marco Antonio Bautista Tomaila, Ruth Socorro Velapatiño Ayala, Teófilo César Zegarra Cárdenas, Amancio Huamán Aucatoma, Vidal Armando Huamán Quispe, Luz Amanda Valdez Romaní, Oscar Oré Curo y Raúl Ramos Malpica.

Juntos hacemos más ...!



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

Samy Thet Betalleuz Betalleuz
ABOGADA - NOTARIA DE HUANTA
AYACUCHO - PERÚ

0000040

Abstención 02 votos: regidores Paola Thalia Rojas Yance y Margot Barboza Lope. La abstención es porque no hay claridad del documento, no tiene confianza en regularizar la corrección, si no hay rendición de gastos, la transferencia no procede.

El concejo municipal por mayoría calificada acordó: APROBAR, la Suscripción del Convenio de Transferencia Financiera del Año 2016 a favor de la Municipalidad Distrital de Iguaín, **de acuerdo al siguiente detalle:**

Sec. Func. : 0072 Transferencia de Recursos para la Ejecución de Proyectos de Inversión.
Fto./Rb. : 5/07 FONCOMUN.
Gen. Gasto : 2.4 Donaciones y Transferencias.
Monto : S/ 125 724.62

Cabe señalar que dicha transferencia de recursos se efectivizara, previa rendición de gastos de la transferencia anterior, en caso de corresponder.

AUTORIZAR, al señor alcalde de la Municipalidad Provincial de Huanta, Prof. Percy Abel Bermudo Valladares la firma del Convenio.

3. Opinión N° 017-2017-MPH/CM/CAPP, de la Comisión de Administración, Planificación y Presupuesto, **sobre** Opinión Presupuestal para la Transferencia Financiera del Año 2016 a la Municipalidad Distrital de Uchuraccay.

El presidente de concejo municipal somete a votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor 09: regidores Diógenes Juan Rivas Cervantes, Marco Antonio Bautista Tomailla, Ruth Socorro Velapatiño Ayala, Teófilo César Zegarra Cárdenas, Amancio Huamán Aucatoma, Vidal Armando Huamán Quispe, Luz Amanda Valdez Romani, Oscar Oré Curo y Raúl Ramos Malpica.

Abstención 02 votos: regidores Paola Thalia Rojas Yance y Margot Barboza Lope. La abstención es porque no hay claridad del documento, no tiene confianza en regularizar la corrección, si no hay rendición de gastos, la transferencia no procede.

El concejo municipal por mayoría calificada acordó: APROBAR, la Suscripción del Convenio de Transferencia Financiera del Año 2016 a favor de la Municipalidad Distrital de Uchuraccay, **de acuerdo al siguiente detalle:**

Sec. Func. : 0072 Transferencia de Recursos para la Ejecución de Proyectos de Inversión.
Fto./Rb. : 5/07 FONCOMUN.
Gen. Gasto : 2.4 Donaciones y Transferencias.
Monto : S/ 125 724.62

Cabe señalar que dicha transferencia de recursos se efectivizara, previa rendición de gastos de la transferencia anterior, en caso de corresponder.

AUTORIZAR, al señor alcalde de la Municipalidad Provincial de Huanta, Prof. Percy Abel Bermudo Valladares la firma del Convenio.

4. Opinión N° 018-2017-MPH/CM/CAPP, de la Comisión de Administración, Planificación y Presupuesto, **sobre** Opinión Presupuestal para la Transferencia Financiera del Año 2016 a la Municipalidad Distrital de Ayahuanco.

El presidente de concejo municipal somete a votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor 09: regidores Diógenes Juan Rivas Cervantes, Marco Antonio Bautista Tomailla, Ruth Socorro Velapatiño Ayala, Teófilo César Zegarra Cárdenas, Amancio Huamán Aucatoma, Vidal Armando Huamán Quispe, Luz Amanda Valdez Romani, Oscar Oré Curo y Raúl Ramos Malpica.

Abstención 02 votos: regidores Paola Thalia Rojas Yance y Margot Barboza Lope. La abstención es porque no hay claridad del documento, no tiene confianza en regularizar la corrección, si no hay rendición de gastos, la transferencia no procede.

El concejo municipal por mayoría calificada acordó: APROBAR, la Suscripción del Convenio de Transferencia Financiera del Año 2016 a favor de la Municipalidad Distrital de Ayahuanco, **de acuerdo al siguiente detalle:**

Sec. Func. : 0072 Transferencia de Recursos para la Ejecución de Proyectos de Inversión.
Fto./Rb. : 5/07 FONCOMUN.
Gen. Gasto : 2.4 Donaciones y Transferencias.
Monto : S/ 125 725.00

Cabe señalar que dicha transferencia de recursos se efectivizara, previa rendición de gastos de la transferencia anterior, en caso de corresponder.

AUTORIZAR, al señor alcalde de la Municipalidad Provincial de Huanta, Prof. Percy Abel Bermudo Valladares la firma del Convenio.

Juntos hacemos más ...!